Secretaría Distrital de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: AP-CT-F-62-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/052020

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
PROCESO No	No. 024-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA		
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
		ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS	COLSAM INGENIERA SAS	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S.
		901010739 5	901020492 4	901352782 1
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de Presentación de la Propuesta - Anexo entregado por la Subred.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	2. Documento de identificación del Representante Legal.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad).	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento certificado de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales, de acuerdo con el Anexo dado por la entidad (Anexo 2)).
	7. Garantía de seriedad de la oferta.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	8. Registro Único Tributario – RUT.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	9. Registro de Información Tributaria – R.I.T.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	10. Compromiso anticorrupción.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:

	11. Certificado del SIRI – Procuraduría General de la Nación.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	12. Boletín de Responsables Fiscales.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	13. Certificado de Antecedentes Judiciales.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	14. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	15. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá del Representante Legal	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	16. Certificación Bancaria.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
HABILITANTES JURÍDICOS	18. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB	2. NO CUMPLE Observación: No adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades. empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.	2. NO CUMPLE Observación: No adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.	2. NO CUMPLE Observación: No adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.
	19. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó certificacion de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó certificacion de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.

OBSERVACIONES:
-El proponente ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS., no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.
- El proponente COLSAM INGENIERA S.A.S, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.
El proponente FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S., no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Catalina Jiménez Delgado Profesional Especializada - Dirección de Contratación	Catalina Jimenez
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Carlos Fernando Rey Riveros Director de Contratación	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA	CÓDIGO: AP-CT-F-62-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA: 22/052020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	**No. 024-2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**INVITACIÓN A COTIZAR**
OBJETO A CONTRATAR	**CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA		
		Proponente 4	**Proponente 5**	**Proponente 6**
		FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S	**MEGASERVICE GVM LTDA**	**HISESA SAS**
		901676516 8	**90027639 6**	**900960281 6**
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de Presentación de la Propuesta - Anexo entregado por la Subred.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	2. Documento de identificación del Representante Legal.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad).	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	7. Garantía de seriedad de la oferta.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	8. Registro Único Tributario – RUT.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	9. Registro de Información Tributaria – R.I.T.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	10. Compromiso anticorrupción.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento "Compromiso anticorrupción". (Anexo 3 dado por la entidad).	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:

	11. Certificado del SIRI – Procuraduría General de la Nación.	2. NO CUMPLE Observación. No allegó documento de PROCURADURIA de la empresa, ni el representante legal	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	12. Boletín de Responsables Fiscales.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documentode CONTRALORIA de la empresa, ni el representante legal	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	13. Certificado de Antecedentes Judiciales.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento de PERSONERIA del representante legal	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	14. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento CRNMC	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento CRNMC	1. CUMPLE Observación:
	15. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento del representante legal	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento del representante legal	1. CUMPLE Observación:
	16. Certificación Bancaria.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
HABILITANTES JURÍDICOS	17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	18. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB	2. NO CUMPLE Observación: No adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.	2. NO CUMPLE Observación: No adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.	1. CUMPLE Observación:

	19. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	1. CUMPLE Observación:

OBSERVACIONES:
-El proponente FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S., no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.
- El proponente MEGASERVICE GVM LTDA, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.
El proponente HISESA SAS, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto se encuentra habilitado jurídicamente.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	**Catalina Jiménez Delgado** **Profesional Especializada - Dirección de Contratación**	Catalina Jimenez
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	**Carlos Fernando Rey Riveros** **Director de Contratación**	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA	CÓDIGO: AP-CT-F-62-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA: 22/052020

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
PROCESO No	No. 024-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA		
		Proponente 7	Proponente 8	Proponente 9
		INDUSTRIAL DE EXTINCIÓN SAS	OPEN FOR DRESSMAKING SAS	PROCOLDEXT SAS
		830018476 2	900813511 6	800105847 5
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de Presentación de la Propuesta - Anexo entregado por la Subred.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	2. Documento de identificación del Representante Legal.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento documento de identificación del Representante Legal.
	3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad).	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo 2 dado por la entidad).	1. CUMPLE Observación:
	7. Garantía de seriedad de la oferta.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	8. Registro Único Tributario – RUT.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	9. Registro de Información Tributaria – R.I.T.	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Registro de Información Tributaria – R.I.T.	1. CUMPLE Observación:
	10. Compromiso anticorrupción.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:

HABILITANTES JURÍDICOS	11. Certificado del SIRI – Procuraduría General de la Nación.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	12. Boletín de Responsables Fiscales.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	13. Certificado de Antecedentes Judicials.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	14. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	15. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá del representante legal	1. CUMPLE Observación:
	16. Certificación Bancaria.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	18. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación: Hizo entrega de certificacion RUB
	19. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.

OBSERVACIONES:
-El proponente INDUSTRIAL DE EXTINCIÓN S.A.S., no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.
- El proponente OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S., no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.
El proponente PROCOLDEXT S.A.S., no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Catalina Jiménez Delgado Profesional Especializada - Dirección de Contratación	Catalina Jimenez
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Carlos Fernando Rey Riveros Director de Contratación	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-62-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/052020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	**No. 024-2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**INVITACIÓN A COTIZAR**
OBJETO A CONTRATAR	**CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA		
		Proponente 10	**Proponente 11**	**Proponente 12**
		RIO FIRE & SECURITY S.A.S.	**UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**	**YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**
		901365940 3	**800200439 1**	**900963578 1**
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de Presentación de la Propuesta - Anexo entregado por la Subred.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	2. Documento de identificación del Representante Legal.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad).	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allego vicertificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo 2 dado por la entidad).
	7. Garantía de seriedad de la oferta.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	8. Registro Único Tributario – RUT.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allego dcumento Registro Único Tributario – RUT.
	9. Registro de Información Tributaria – R.I.T.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allego dcumento Registro de Información Tributaria – R.I.T.
	10. Compromiso anticorrupción.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento "Compromiso anticorrupción". (Anexo 3 dado por la entidad).

HABILITANTES JURÍDICOS	11. Certificado del SIRI – Procuraduría General de la Nación	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento certificación procuraduría del Representante Legal.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	12. Boletín de Responsables Fiscales.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento certificación contraloría del Representante Legal.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	13. Certificado de Antecedentes Judiciales.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	14. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional -- Policía Nacional.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificado del RNMC del Representante Legal.	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:
	15. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá del Representante Legal	1. CUMPLE Observación:
	16. Certificación Bancaria.	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación Bancaria.	1. CUMPLE Observación:
	17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:	3. N.A. Observación:
	18. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: -- RUB	2. NO CUMPLE Observación: No adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.	2. NO CUMPLE Observación: No adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.	2. NO CUMPLE Observación: No adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.

	19. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.	1. CUMPLE Observación:	2. NO CUMPLE Observación: No allegó documento Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.

OBSERVACIONES:
-El proponente RIO FIRE & SECURITY S.A.S., no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.
- El proponente UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S., no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.
El proponente YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la INVITACIÓN A COTIZAR No 024-2023. Por tanto debe subsanar la información requerida.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	**Catalina Jiménez Delgado** **Profesional Especializada - Dirección de Contratación**	Catalina Jimenez
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	**Carlos Fernando Rey Riveros** **Director de Contratación**	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: AP-CT-F-60-0 VERSION: 1 PÁGINA:1 DE 2 FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
PROCESO No	024-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1 ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS NIT901010739-5	Proponente 2 COLSAM INGENIERIA SAS NIT 901.020.492-4	Proponente 3 FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORERS SAS NIT 901676516-8	Proponente 4 FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS FUMISEX SAS NIT901352782-1	Proponente 5 MEGASERVICE GVM LTDA NIT 900276396-0	Proponente 6 HISESA SAS NIT900960281-6
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE
	Documento composición accionaria/ Societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644

OBSERVACIONES: CIRCULAR 009-2016/005-5 2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.

*Proponente 1: ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS NIT901010739-5 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar:
Numeral 4: Información financiera:
EGRESOS OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN 724.550.000
TOTAL MENSUAL 60.379.166
EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
GASTOS FINANCIEROS 17.869.000
TOTAL MES 1.489.083
Describir el concepto de egresos no operacionales
No presenta la siguiente documentación:
*RUB, O documento en que se certifique que se encuentra en trámite

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF	CODIGO: AP-CT-F-60-0
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SUBR ITEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORT .E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1 PÁGINA:1 DE 2 FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
PROCESO No	024-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

*Proponente 2: COLSAM INGENIERIA SAS NIT 901.020.492-4 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar:
Numeral 4: Información financiera:
EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:

GASTOS FINANCIEROS	1.548.000
TOTAL MES	129.000

Describir el concepto de egresos no operacionales
No presenta la siguiente documentación:
*RUB, O documento en que se certifique que se encuentra en trámite

*Proponente 3: FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORERS SAS NIT 901676516-8 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. No presenta la siguiente documentación:
*Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa
*Estados Financieros
*Copia Declaración de Renta
*Copia RUT
*Cámara de Comercio
*Cédula de ciudadanía Representante Legal
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en trámite

*Proponente 4: FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS -FUMISEX SAS NIT901352782-1 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa:
Numeral 3. No diligencia esta información. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.
No presenta la siguiente documentación:
*Cámara de Comercio
*Composición societaria
*RUB, O documento en que se certifique que se encuentra en trámite

*Proponente 5: MEGASERVICE GVM LTDA NIT 900276396-0 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento.
Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.
Numeral 4: Información financiera: no diligencia las casillas correspondientes. Numeral 5: no diligencia la información, Si no aplica colocar N/A. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.
No presenta la siguiente documentación: *Estados Financieros
*Declaración de renta
*RUB, O documento en que se certifique que se encuentra en trámite.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NOR[illegible]E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: AP-CT-F-60-0 VERSIÓN: 1 PÁGINA:1 DE 2 FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	024-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

***Proponente 6: HISESA SAS NIT900960281-6 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento.**
Numeral 4: Información financiera:
INGRESOS OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 1.618.452.393
TOTAL MENSUAL 179.828.043

INGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
OTROS INGRESOS 4.376.224
TOTAL MENSUAL 486.247

EGRESOS OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 573.741.690
TOTAL MENSUAL 63.749.076

EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
OTROS GASTOS 3.111.500
COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS 20.455.432
TOTAL 23.566.932
TOTAL MES 2.618.548
Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.

***Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.**

***La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012**

***La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.**

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:	MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:	ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL ANALISIS / FECHA: 07/03/2023	

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	024-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 7 INDUSTRIAL DE EXTINCION SAS NIT830018476-2	Proponente 8 OPEN FOR DRESSMAKING SAS NIT900813511-6	Proponente 9 PROCOLDEXT SAS NIT 800105847-5	Proponente 10 RIO FIRE & SECURITY SAS NIT901365940-3	Proponente 11 UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NIT 800200439-1	Proponente 12 YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE
	Documento composición accionaria/ Societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	CUMPLE
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.643-644

OBSERVACIONES: CIRCULAR 009-2016/005-5 2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.

*Proponente 7: INDUSTRIAL DE EXTINCION SAS NIT830018476-2 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa:
Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.
Numeral 4: Información financiera:
EGRESOS OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:

COSTOS EN PRESTACION DE SERVICIO	571.773.360	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	286.900.196	
TOTAL	858.673.556	
TOTAL MENSUAL	71.556.129	

EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:

OTROS GASTOS	45.992.555	
COSTOS FINANCIEROS	55.086.448	
TOTAL	101.079.003	
TOTAL MENSUAL	8.423.250	

Describir los conceptos de egresos no operacionales

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
PROCESO No	024-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

*Proponente 8: OPEN FOR DRESSMAKING SAS NIT900813511-6 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.
No presenta la siguiente documentación:
*Estados financieros

*Proponente 9: PROCOLDEXT SAS NIT 800105847-5 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento
*No presenta documento de identificación del representante legal.

*Proponente 10: RIO FIRE & SECURITY SAS NIT901365940-3 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento.
Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.
Numeral 4: Información financiera:
INGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
INGRESOS FINANCIEROS 25.200
TOTAL MENSUAL 2.100

EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
COSTOS FINANCIEROS 2.627.850
TOTAL MENSUAL 218.987
Diligenciar el concepto de los ingresos no operacionales y egresos no operacionales.

*Proponente 11: UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NIT 800200439-1 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento.
Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.Composición societaria: Numeral 5: Se debe describir las operaciones en moneda extranjera. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.
No presenta la siguiente documentación:
*Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa, lo presenta incompleto, solo presenta el primer folio.
*Estados Financieros
*Copia Declaración de Renta
*Composición societaria
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en trámite

*Proponente 12: YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. Nit : 900.963.578-1 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. No presenta la siguiente documentación:
*Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa
*Estados Financieros
*Copia Declaración de Renta
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en trámite

*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.

*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012

*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:	MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF** SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: AP-CT-F-60-0 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO		
PROCESO No	024-2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITAC ON A COTIZAR	
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:	**ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL ANALISIS / FECHA: 07/03/2023**	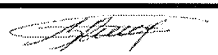

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA	CÓDIGO: AP-CT-F-61-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	No. 024-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA											
			Proponente 1	**Proponente 2**	**Proponente 3**	**Proponente 4**	**Proponente 5**	**Proponente 6**	**Proponente 7**	**Proponente 8**	**Proponente 9**	**Proponente 10**	**Proponente 11**	**Proponente 12**
			RIO FIRE & SECURITY SAS	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	INDUSTRIAL DE EXTINCION SAS	HISESA SAS	MEGASERVICE GVM LTDA	COLSAM INGENEIRA SAS	PROCOLDEXT SAS	YES EXTINTORES PREOVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S
			No. NIT: 901365940-3	No. NIT: 800200439-1	No. NIT: 830018476-2	No. NIT: 900960281-6	No. NIT: 900276396-0	No. NIT: 901020492-4	No. NIT: 800105847-5	No. NIT: 900963578-1	No. NIT: 900813511-6	No. NIT: 901352782-1	No. NIT: 901010739-5	No. NIT: 901676516-8
TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los Pliegos de condiciones, de *acuerdo al proceso* adelantado)	1. Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	2. Allegar carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	3. Allegar carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, manifestando y/o señalando que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenimiento de los extintores se realizará con productos originales.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. Carta donde de compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoría del fuego y la práctica de descarga de los extintores.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	5. Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

OBJETO A CONTRATAR	"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN														
	6. Tabla de valores de la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019 con cumplimiento mínimo del 85%.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	7.Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser de 1 a 3 años.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

1. Al proponente 1 (Rio Fire) falta especificar en su compromiso que la recarga y mantenimiento se realizaran con productos originales y anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST
2. Al proponente 2 (Universal de productos y servicios SAS) falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST
3. Al proponente 3 (Industrisl de Extinsión SAS) falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST
4. Al proponente 4 (HISESA SAS) falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST
5. Al proponente 5 (MEGASERVISE GVM Ltda) carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados. manifestando y/o señalando que se comprometa a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenimiento de los extintores se realizará con productos originales, para desarrollar las capacitaciones en teoría del fuego y la práctica de descarga de los extintores. falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.
6. Al proponente 6 (COLSAM INGENEIRA SAS) falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.
7. Al proponente 7 (PROCOLDEXT SAS) falta anexar Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores, carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados y compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoría del fuego y la práctica de descarga de los extintores. anexar Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST y Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser de 1 a 3 años.
8. Al proponente 8 (YES EXTINTORES PREOVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS) falta anexar Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores, carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados, que se comprometa a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenimiento de los extintores se realizará con productos originales y compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoría del fuego y la práctica de descarga de los extintores. Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.
9. Al proponente 9 (OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S) falta anexar Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores, anexar Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST y Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser de 1 a 3 años.

OBJETO A CONTRATAR	"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

10. Al proponente 10 (FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS) falta anexar Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores, carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados, que se comprometa a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenimiento de los extintores se realizará con productos originales y compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoría del fuego y la práctica de descarga de los extintores. Anexar Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.

11. Al proponente 11 (ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S) falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST

12. Al proponente 12 (FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S) falta anexar Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores, carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados, que se comprometa a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenimiento de los extintores se realizará con productos originales y compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoría del fuego y la práctica de descarga de los extintores. Anexar Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST. y Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser de 1 a 3 años.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	**Johanna María Medina Orna** **Director Operativo Gestión del Talento Humano**	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INICIALES SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: AP-CT-F-55-01 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020

	024-2023	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	COMO EVALUAR	EVALUACION											
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5	Proponente 6	Proponente 7	Proponente 8	Proponente 9	Proponente 10	Proponente 11	Proponente 12
			FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	MEGASERVICE G /M LTDA	UNIPRODUCTOS S.A.S	RIO FIRE & SECURITY S.A.S	PROCOLDEXT S.A.S	COLSAM INGENIERA S.A.S	INDUEXT S.A.S	OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S	Fumigacion sanidad ambiental y equipos S.A.S	HISESA S.A.S
			901.676.516-8	901.010.739-5	900.963.578-1	900.276.396.0	800.200.439-1	901.365.940-3	800.105.847-5	901.020.492-4	830.018.476-2	900.813.511-6	901.352.782-1	900.960.261-6
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SAR_AFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILI"ANTES	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:

Sirvase subsanar las siguientes observaciones dentro del término de traslado establecido en la Invitación a Cotizar No. 024-2023 hasta el día 10/03/2023 a las 4:00 p.m.

PROPONENTE 1. FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Documento de identificación del Representante Legal: No allegó documento
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente: No allegó documento
- Registro Único Tributario – RUT: No allegó documento.
- Registro de Información Tributaria – R.I.T: No allegó documento
- Compromiso anticorrupción: No allegó documento "Compromiso anticorrupción". (Anexo 3 dado por la entidad).
- Certificado del SIRI – Procuraduría General de la Nación: No allegó documento de PROCURADURÍA de la empresa, ni el representante legal.
- Boletín de Responsables Fiscales: No allegó documentode CONTRALORÍA de la empresa, ni el representante legal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales: No allegó documento de PERSONERÍA del representante legal
- Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional: No allegó documento CRNMC
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá: No allegó documento del representante legal
- Certificación Bancaria: No allegó documento
- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB: No adjunto el documento
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020: No allegó documento.

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
No presenta la siguiente documentación:
*Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa
*Estados Financieros
*Copia Declaración de Renta
*Copia RUT
*Cámara de Comercio
*Cédula de ciudadanía Representante Legal
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en tramite

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACION A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores.
Carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados, que se comprometa a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenimiento de los extintores se realizará con productos originales y compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoria del fuego y la práctica de descarga de los extintores.
Anexar Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019.
Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.
Anexar certificacion de experiencia de minimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares caracteristicas al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser de 1 a 3 años.

PROPONENTE 2. ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.
- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB: No adjunto el documento.

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACION SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar:
Numeral 4: Informacion financieras:
EGRESOS OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION 724.550.000
TOTAL MENSUAL 60.379.166
EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
GASTOS FINANCIEROS 17.869.000
TOTAL MES 1.489.083
Describir el concepto de egresos no operacionales
No presenta la siguiente documentación:
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en tramite

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST

PROPONENTE 3. YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad): No allegó documento
- Registro Único Tributario – RUT: No allegó documento
- Registro de Información Tributaria – R.I.T: No allegó documento
- Compromiso anticorrupción: No allegó documento "Compromiso anticorrupción". (Anexo 3 dado por la entidad).
- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB: No adjunto el documento
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020: No allegó documento.

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACION SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
No presenta la siguiente documentación:
*Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa
*Estados Financieros
*Copia Declaración de Renta
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en tramite

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores.
Carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados, que se comprometa a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenim en o de los extintores se realizará con productos originales y compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoria del fuego y la práctica de descarga de los extintores.
Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.

PROPONENTE 4. MEGASERVICE GVM LTDA

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional: No allegó documento CRNMC
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá: No allegó documento del representante legal
- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB: No adjunto el documento.
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020: No allegó documento Certificación

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACION SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento.
Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.
Numeral 4: Información financiera: no diligencia las casillas correspondientes. Numeral 5: no diligencia la información, Si no aplica colocar N/A. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos. Literal 1 Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.
No presenta la siguiente documentación: *Estados Financieros
*Declaracion de renta
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en trámite

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados, manifestando y/o señalando que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenimiento de los extintores se realizara con productos originales, para desarrollar las capacitaciones en teoria del fuego y la practica de descarga de los extintores.
Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.

PROPONENTE 5. UNIPRODUCTOS S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá: No allegó documento
- Certificación Bancaria: No allegó documento
- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB: No adjunto el documento

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento.
Numeral 2. Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica co ocar N/A, en todos los campos.Composición societaria: Numeral 5: Se debe describir las operaciones en moneda extranjera. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos; Literal 1; Los recursos que posee la empresa provienen de fassiguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.
No presenta la siguiente documentación:
*Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa, lo presenta incompleto, solo presenta el primer folio.
*Estados Financieros
*Copia Declaración de Renta
*Composición societaria
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en trámite

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST

PROPONENTE 6. RIO FIRE & SECURITY S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Certificado del SIRI – Procuraduria General de la Nación: No allegó documento certificación procuraduria del Representante Legal.
- Boletin de Responsables Fiscales: No allegó documento certificación contraloria del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales: No allegó documento Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policia Nacional: No allegó documento Certificado del RNMC del Representante Legal.
- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB: No adjunto el documento.
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020: No allegó documento

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACION SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento.
Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.
Numeral 4: Información financiera:
INGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
INGRESOS FINANCIEROS 25,200
TOTAL MENSUAL 2,100
EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
COSTOS FINANCIEROS 2,627,850
TOTAL MENSUAL 218,987
Diligenciar el concepto de los ingresos no operacionales y egresos no operacionales.

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta especificar en su compromiso que la recarga y mantenimiento se realizaran con productos originales y anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.

PROPONENTE 7. PROCOLDEXT S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Documento de identificación del Representante Legal: No allegó documento documento de identificacion del Representante Legal
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020 - No allego documento.

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento
*No presenta documento de identificación del representante legal.

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Certificacion expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores.
Carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados y compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoria del fuego y la practica de descarga de los extintores.
Anexar Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019.
Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.
Anexar certificación de experiencia de minimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares caracteristicas al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiene a debe ser de 1 a 3 años.

PROPONENTE 8. COLSAM INGENIERA S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUVPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB: No adjunto el documento
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020: No allegó certificación

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar:
Numeral 4: Información financiera:
EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
GASTOS FINANCIEROS 1.548.000
TOTAL MES 129.000
Describir el concepto de egresos no operacionales
No presenta la siguiente documentacion:
*RUB, o documento en que se certifique que se encuentra en trámite

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACION A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.

PROPONENTE 9. INDUEXT S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa:
Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, pagina internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.
Numeral 4: Información financiera:
EGRESOS OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
COSTOS EN PRESTACION DE SERVICIO 571.773.360
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION 286.900.196
TOTAL 858.673.556
TOTAL MENSUAL 71.556.129
EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
OTROS GASTOS 45.992.555
COSTOS FINANCIEROS 55.086.448
TOTAL 101.079.003
TOTAL MENSUAL 8.423.250
Describir los conceptos de egresos no operacionales

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexa:
Cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST

PROPONENTE 10. OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad): No allegó documento.
- Registro de Información Tributaria – R.I.T: No allegó documento
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá: No allegó documento
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020: No allegó documento.

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1:Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.
No presenta la siguiente documentación:
*Estados financieros

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores.
Anexar Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019.
Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.
Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser de 1 a 3 años.

PROPONENTE 11. Fumigacion sanidad ambiental y equipos S.A.S

JURÍDICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente: No allegó documento.
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad): No allegó documento
- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB: No allegó documento
- Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020: No allegó documento.

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa:
Numeral 3. No diligencia esta información. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1.: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.
No presenta la siguiente documentación:
*Cámara de Comercio
*Composición societaria
*RUB, O documento en que se certifique que se encuentra en trámite

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Certificación expedida por el representante legal, donde certifique que cuenta y cumple con la disposición de los residuos químicos generados por el mantenimiento o recarga de los extintores.
Carta de compromiso suscrito por el Representante Legal del oferente, garantizando la calidad y funcionalidad de los extintores recargados, que se comprometa a cumplir con los requisitos técnicos del anexo y se certifique que la recarga y mantenimiento de los extintores se realizará con productos originales y compromiso para desarrollar las capacitaciones en teoría del fuego y la práctica de descarga de los extintores.
Anexar Certificado para la vigencia correspondiente emitido por la ARL donde informe del nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019.
Falta anexar cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST.

PROPONENTE 12. HISESA S.A.S
JURÍDICO (CUMPLE): EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023

SARLAFT (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN SARLAFT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR No.024-2023
Formulario conocimiento del cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento.
Numeral 4: Información financiera:
INGRESOS OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 1.618.452.393
TOTAL MENSUAL 179.828.043
INGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente:
OTROS INGRESOS 4.376.224
TOTAL MENSUAL 486.247
EGRESOS OPERACIONALES; Se debe registrar lo siguiente;
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 573.741.690
TOTAL MENSUAL 63.749.076
EGRESOS NO OPERACIONALES; Se debe registrar lo siguiente:
OTROS GASTOS 3.111.500
COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS 20.455.432
TOTAL 23.566.932
TOTAL MES 2.618.548
Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1; Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes; No describe el origen de los recursos, en esta casilla.

TÉCNICO (NO CUMPLE): EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 024-2023
Falta anexar:
Cumplimiento del punto 6 firmado por representante legal y del responsable de SGSST

Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:	Jenny Marcela Hurtado Rojas Tecnologo Administrativo II - Dirección de Contratación - Bienes y Servicios